



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## **INFORME N° 0021-2022-EF/41.03**

Para : Señor  
**CARLOS VARGAS MEDRANO**  
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión – 2021(OPICT)

Referencia : Memorando Circular N° 0005-2022-EF/47.01 (HR Nro.008766-2022)

Fecha : Lima, 4 de febrero de 2021

Me dirijo a usted, en atención a lo solicitado por la OGIRO mediante el documento de la referencia, para presentarle el informe ejecutivo Gestión 2021 de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica (OPICT), en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01 “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

### **1. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Ministerial N° 150-2018-EF/43, el 5 de junio de 2018, se encarga a la suscrita, la Dirección de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica, unidad orgánica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

### **2. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021**

Al inicio del año fiscal 2021, el pliego MEF cuenta con una Programación Multianual Presupuestaria para el período 2021 – 2023, y con un Presupuesto Institucional aprobado en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2021, con lo cual las Unidades Ejecutoras del pliego cuentan con los créditos presupuestarios necesarios para ejecutar las actividades operativas e inversiones previstas en el POI anual 2021. Igualmente, los demás pliegos del Sector Economía y Finanzas cuentan con un Presupuesto Institucional aprobado en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2021.

Por otro lado, al empezar el año 2021, se dispone de los resultados de la Evaluación anual 2019, con lo que se tenía identificados diversos aspectos a considerar para la mejora permanente de la gestión presupuestaria del pliego; y se contaba con los resultados del seguimiento del gasto e inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, de todo el año 2020, información útil para la optimización en la ejecución del gasto en el año 2021.

Se cuenta con información referida al avance de la ejecución presupuestaria, así como las cifras del Presupuesto Institucional Modificado al 31 de diciembre de 2020. Se tiene el registro de todas las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2020, así como el registro de los dispositivos legales que autorizaron modificaciones presupuestarias.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Con dicha información se podrá efectuar la Conciliación del Marco Legal así como la Evaluación Anual 2020.

El Sector Economía y Finanzas dispone de un Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023 que contiene el Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o acceso a servicios, los criterios de priorización y la Cartera de Inversiones, actualizado. También se cuenta con información actualizada de las Unidades formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones.

Se cuenta con información actualizada respecto al avance en cuanto al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del PMI 2019 – 2021 del Sector Economía y Finanzas.

El seguimiento permanente de la ejecución de las inversiones del Sector Economía y Finanzas, efectuado por Comité de Seguimiento de Inversiones y por la OPMI del Sector, ha permitido una mejora en los niveles de ejecución presupuestaria. Se cuenta con información actualizada respecto al avance físico y financiero de las inversiones consideradas en la cartera de inversiones del año 2020.

Se cuenta con información actualizada trimestralmente, respecto a los avances en la ejecución de los convenios, los cuales son puestos en conocimiento de la Alta Dirección, con lo cual se pueden tomar las medidas que sean necesarias para el logro de los objetivos de dichos convenios.

### 3. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

#### Objetivo 1:

Contar con una Programación Multianual Presupuestaria para el período 2022 – 2024, del Pliego MEF, y un Presupuesto Institucional aprobado en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2022.

#### Objetivo 2:

Obtener la aprobación del Presupuesto de los pliegos del Sector Economía y Finanzas en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2022.

#### Objetivo 3:

Contar con cifras e información periódica sobre los avances en la ejecución del gasto e inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, de todo el año 2021, y contar con una evaluación anual para la mejora de la gestión y de la ejecución presupuestaria sectorial.

#### Objetivo 4:

Efectuar la conciliación del Marco Legal del Presupuesto, al IV trimestre de 2020 y la Conciliación del Marco Legal correspondiente al III trimestre del año 2021, en cumplimiento de la normatividad aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**Objetivo 5:**

Disponer de un Programa Multianual de Inversiones 2022 – 2024, actualizado, así como de un registro actualizado de información de las Unidades formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones.

**Objetivo 6:**

Contar con un diagnóstico respecto al avance respecto al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del PMI 2021 – 2023 del Sector Economía y Finanzas, para una adecuada programación de las inversiones.

**Objetivo 7:**

Efectuar un seguimiento permanente de la ejecución de las inversiones del Sector Economía y Finanzas, en el año fiscal 2021, a través del Comité de Seguimiento de Inversiones y de la propia OPMI del Sector, para una mejora en los niveles de ejecución física y financiera.

**Objetivo 8:**

Contar con información actualizada respecto a los avances en la ejecución de los convenios, para la adecuada toma de decisiones orientada al logro de los objetivos de dichos convenios y para la suscripción o renovación de los mismos.

#### 4. ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

**Acción desarrollada para el Objetivo 1:**

Se presentó a la Alta Dirección la Programación Multianual Presupuestaria 2022 – 2024 (de ingresos y gastos) y la información para la Formulación Presupuestaria 2022; se presentó las demandas adicionales que las Unidades Ejecutoras y el Pliego consideraron necesarias; se sustentó ante la DGPP el Presupuesto para el año fiscal 2022. Luego de la publicación de la Ley de Presupuesto, se presentó el proyecto de RM que aprobó el PIA 2022.

**Acción desarrollada para el Objetivo 2:**

Se presentó a la Alta Dirección el sustento del Presupuesto del Sector Economía y Finanzas para el año fiscal 2022, con la información que remitieron las entidades del Sector y las Unidades Ejecutoras del Pliego MEF.

**Acción desarrollada para el Objetivo 3:**

Se presentó a la DGPP la Evaluación Presupuestaria Anual, correspondiente al año fiscal 2020; se elaboró informes mensuales y trimestrales de seguimiento del gasto e inversiones de los pliegos del Sector Economía y Finanzas, de todo el año 2021, información útil para la optimización en la ejecución del gasto en el año 2022. Estos informes fueron remitidos a las entidades del Sector y a las unidades ejecutoras del pliego MEF.

**Acción desarrollada para el Objetivo 4:**

Se llevó un registro de todas las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2021, así como el registro de los dispositivos legales que autorizaron modificaciones



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHIDFI

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

presupuestarias. Se efectuó la conciliación del Marco Legal del Presupuesto, al IV trimestre de 2020 y al III trimestre del año 2021, en cumplimiento de la normatividad aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública

#### **Acción desarrollada para el Objetivo 5:**

Con RM N° 079-2021-EF/41 se aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2022 – 2024 del Sector Economía y Finanzas, que incluye el Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura o acceso a servicios, Criterios de Priorización y Cartera de Inversiones; se ha actualizado el mencionado PMI; se ha incorporado Inversiones No Previstas al PMI 2021-2023; se inició el proceso de programación multianual 2023-2025; se actualizó información de UF y UEI del Sector en el Banco de Inversiones, se realizó dos consistencias del PMI 2020-2024, una respecto al proyecto de ley 2022 y otra a la Ley de Presupuesto del Sector Público 2022.

#### **Acción desarrollada para el Objetivo 6:**

Se elaboró el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 (Informe Técnico N° 005-2021-EF/41.03/OPMI), el mismo que fue remitido a la DGPMI mediante Memorando N°0282-2021-EF/41.03.

#### **Acción desarrollada para el Objetivo 7:**

Se elaboró informe anual de seguimiento de inversiones 2021 e Informes trimestrales al III trimestre del 2021; se ha efectuado revisión mensual del cumplimiento del registro del Formato N°12-B “Seguimiento a la Ejecución de Inversiones” por parte de las UEI; se han efectuado 12 Sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones 2021 y 02 Sesiones de Comité Extraordinario de Seguimiento de Inversiones; la OPMI realizó seguimiento continuo a la ejecución de inversiones de los pliegos del Sector.

#### **Acción desarrollada para el Objetivo 8:**

Se brindó asistencia técnica y emitieron opiniones técnicas para la suscripción y/o renovación de Convenios de Colaboración Interinstitucional (CCI) y convenios o instrumentos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). Asimismo, se realizó el seguimiento y la evaluación de las actividades ejecutadas en el marco de los CCI, emitiéndose 2 informes semestrales. En el caso de los convenios de CINR, se emitieron 4 informes trimestrales.

### **MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA CONTINUIDAD DE ACCIONES (EN CASOS DE CAMBIO DE GESTIÓN)**

No aplica



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## 5. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

- Se elaboró y remitió a la Alta Dirección la información para la Programación Multianual Presupuestaria 2022 – 2024 y Formulación Presupuestaria 2022, la que fue remitida a la DGPP por el Despacho Ministerial.
- Se presentó a la Alta Dirección la información para la sustentación del Presupuesto Sectorial 2022, que fue aprobado por el Congreso de la República.
- Se elaboró y remitió a la Alta Dirección la información para la aprobación del Presupuesto Institucional del Apertura del pliego MEF para el año fiscal 2022, aprobado con Resolución Ministerial N° 364-2021-EF/41.
- Se presentó Informes de Seguimiento del Gasto e Inversiones de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, en forma mensual
- Se realizó el cierre y conciliación presupuestaria al IV Trimestre del año fiscal 2020 y al III Trimestre del año fiscal 2021.
- Se actualizaron los Indicadores de Brechas y criterios de priorización del sector Economía y Finanzas para el PMI 2023-2025, así como la cartera de Inversiones para dicho período
- Se elaboró el informe de Diagnóstico de la Situación de Brechas del Sector Economía y Finanzas.
- Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos.
- Se elaboraron los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable y de Colaboración Interinstitucional.
- Se elaboró la Directiva N° 001-2021-EF/41.03 “Disposiciones para la programación, gestión, negociación, administración, seguimiento y evaluación de la demanda y oferta de las intervenciones de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)”, aprobada por R.M. N° 299-2021-EF/41.

Los logros mencionados están vinculados al siguiente Objetivo del PEI del MEF:

- **OEI.08** Modernizar la gestión institucional del Ministerio
- **AEI.08.01** Implementación integral del proceso de Planeamiento Estratégico en el Sector Economía y Finanzas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHIDFI

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## 6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS PROPUESTOS Y APROBADOS POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE

### Documento emitido:

Directiva N° 001-2021-EF/41.03 “Disposiciones para la programación, gestión, negociación, administración, seguimiento y evaluación de la demanda y oferta de las intervenciones de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)”, aprobada por R.M. N° 299-2021-EF/41.

## 7. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

No han quedado acciones pendientes de ejecución, del Año 2021.

Las acciones inmediatas a ejecutar, por la OPICT, en el año 2022, son las siguientes:

- Continuar las acciones para la aprobación del Programación Multianual de Inversiones 2023-2025 del Sector Economía y Finanzas.
- Continuar las acciones para el cierre y conciliación presupuestaria del Presupuesto del pliego MEF del año fiscal 2021.
- Iniciar las acciones para la Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025, con la Estimación de los Ingresos para el citado periodo.
- Continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos.
- Elaborar el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHIDFI

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## ANEXOS

### Anexo 1: Información de personal

CANTIDAD DE PERSONAS AL INICIO DE LA GESTION (01/01/2021)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO
1	SIME ISLA MONICA PATRICIA	DL 276	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
2	SOTO VILCHEZ FIDEL REYNALDO	DL 276	ESPECIALISTA EN FINANZAS I
3	CANCINO CUEVA LIBIA AURORA	DL 276	ECONOMISTA IV
4	POLO GOMEZ ROLANDO	CAS	ESPECIALISTA
5	GAGO PALOMINO MARTIN GERMAN	CAS	ESPECIALISTA
6	REYES BUSTOS DE ESPINOZA ROCIO LUZ	CAS	ESPECIALISTA
7	VEGA FARIAS OSCAR HORACIO	CAS	ESPECIALISTA
8	GAMBOA CAYCHO LELIS CAROL	CAS	ESPECIALISTA
9	VEGA SAUCEDO GLADYS CLORINDA	CAS	ESPECIALISTA

CANTIDAD DE PERSONAS AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2021)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO
1	SIME ISLA MONICA PATRICIA	DL 276	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
2	SOTO VILCHEZ FIDEL REYNALDO	DL 276	ESPECIALISTA EN FINANZAS I
3	CANCINO CUEVA LIBIA AURORA	DL 276	ECONOMISTA IV
4	POLO GOMEZ ROLANDO	CAS	ESPECIALISTA
5	GAGO PALOMINO MARTIN GERMAN	CAS	ESPECIALISTA
6	REYES BUSTOS DE ESPINOZA ROCIO LUZ	CAS	ESPECIALISTA
7	VEGA FARIAS OSCAR HORACIO	CAS	ESPECIALISTA
8	GAMBOA CAYCHO LELIS CAROL	CAS	ESPECIALISTA
9	VEGA SAUCEDO GLADYS CLORINDA	CAS	ESPECIALISTA



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**Anexo 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021**

**FORMATO N° 2**

**ESTADO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS DE CONTROL A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFICINA AL 31/12/2021**

N° INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ESTADO
NO HUBO RECOMENDACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS DE CONTROL				

**Anexo 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación (Oficios, Informes, Memorandos, entre otros)**

**FORMATO N° 3**

**TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN (OFICIOS, INFORMES, MEMORANDO, ENTRE OTROS)**

TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS
MEMORANDO	925
MEMORANDO CIRCULAR	107
INFORME	363
OFICIO	198
OFICIO CIRCULAR	65
OTROS	-
<b>TOTAL</b>	<b>1658</b>







MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

#### Anexo 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina

FORMATO N° 4  
INFORMACIÓN DE CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFICINA

N°	TIPO Y NOMBRE DEL CONVENIO	CONTRAPARTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBJETIVO DEL CONVENIO	ACTIVIDADES DESPLEGADAS DURANTE EL PERIODO	AEI / OEI DEL PEI VINCULADA	AOI DEL POI VINCULADA
NO HAY CONVENIOS A CARGO DE LA OFICINA								

#### Anexo 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina (adjuntar archivo en formato excel)

FORMATO N° 5  
LISTADO DE PLATAFORMAS DIGITALES O CUENTAS ELECTRÓNICAS: BUZÓN DE SUGERENCIAS, DE CONSULTAS U OTROS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFICINA

N°	NOMBRE	TIPO (PLATAFORMA / CUENTA ELECTRONICA)	FINALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS DEL ORGANO / UO AUTORIZADAS PARA ACCESO
NO CONTAMOS CON PLATAFORMAS DIGITALES O CUENTAS ELECTRONICAS				





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021

FORMATO N° 6  
DETALLE DE ÓRDENES DE COMPRA/SERVICIO DURANTE EL EJERCICIO 2021

N°	FECHA	N° DE ORDEN	IDENTIFICAR SI ES ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	PLAZO DE PRESTACIÓN
NO APLICA						

## Anexo 7: Ejecución Presupuestaria 2021

PIA, PIM Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (DEVENGADO)							
DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
AÑO FISCAL 2021							
ACTIVIDAD: 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS							
GENÉRICA / SUBGENÉRICA / DETALLE	PIA	MODIFIC	PIM	DEVENGADO	% EJEC.		
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,257,279	-356,775	900,504	900,503.04	100.0%	
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1,257,279	-356,775	900,504	900,503.04	100.0%	
2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,238,309	-349,805	888,504	888,503.04	100.0%	
2.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	18,970	-6,970	12,000	12,000.00	100.0%	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,175,666	280,328	1,455,994	1,401,498.76	96.3%	
2.3.1	COMPRA DE BIENES	7,653.00	0.00	7,653.00	0.00	0.0%	
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2181	0	2,181	0.00	0.0%	
2.3.1.5	MATERIALES Y ÚTILES	5472	0	5,472	0.00	0.0%	
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,168,013	280,328	1,448,341	1,401,498.76	96.8%	
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	48,233	17,117	65,350	24,001.20	36.7%	
2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,119,780	263,211	1,382,991	1,377,497.56	99.6%	
TOTAL GENERAL		2,432,945	-76,447	2,356,498	2,302,001.80	97.7%	

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
**MÓNICA PATRICIA SIME ISLA**  
Directora de la Oficina de Presupuesto, Inversiones  
y Cooperación Técnica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHIDFI

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

 **Siempre  
con el pueblo**

